



CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA - LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
SEGUIDO DE ORDINARIO
Ejecutante: HECTOR JARAMILLO AREIZA
Ejecutado: FERNANDO MARIN GONZALEZ
Radicado: 88-001-41-05-001-2019-00172-00

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.804.811
IMPUESTO DE TIMBRE	\$0
ARANCEL JUDICIAL	\$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$0
AUXILIARES DE JUSTICIA	\$0
Total Costas	\$ 1.804.811

Se fija la presente liquidación de costas por el término de un (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes el día siguiente por el lapso de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fijó hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 A.M.

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfijó hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) siendo las 5:00 PM

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Andrea Marcela Sanchez Jaramillo
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **099d5d59ede3e5cc2c476d80709eed6a0f2eec0f13b61937bd89db39354d2509**

Documento generado en 28/01/2022 11:40:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>